

Señor morales.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEYES, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

M.Y.S.

D^r Juan Bernardo Gorrión Ortega Vizcaíno aerea villa, en el
X.º con el año de Nuestro Señor: Trescientos y seis. Al Privilegio concedi-
do al P. G. y D. J. y Colonias, que impone la obediencia, le
correspondió el Nombramiento del Dr. G. de Ov. al Vizcaíno
para doctor, en aquellas personas que entendieran q.^o
nega tener el servicio de su mag. y de su Señorza, y mas
suficiente, para q^o sea q^o; y respecto a q^o el exponente
en como el P. G. ha de ser a esa villa, a buena hora, y con
cumplir q^o sin inconveniente nariñito, como en notorio, y conse-
cutor, q^o el P. G. tiene en su dñe. dñe. y conta sufici-
encia competente, adquirida con la m^{ta} enseñanza aplicar
y no tener este año, q^o se la exigea en la ^{ma} ^{ma}
d^r al Vizcaíno, y correspondiente al Dr. Juan Bernardo
Gorrión, a favor de Pedro Bernal Guardiola, como cambio
al P. G. contra, y en notorio: En crea atención, y q^o q^o la
Vizcaína, que Rivera Tocot Jimenes Pérez, se halle

